



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 029/15

VISTO La Resolución N° 013/15 de esta Comuna, por la que se llama a Licitación Pública Nacional N° 003/15 para la construcción de un “**JARDIN MATERNAL EN CALLE 9 DE JULIO, MAXIMO PAZ**”; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible designar una Comisión de Preadjudicación encargada del estudio de las ofertas a presentarse, y cuya misión será la de aconsejar al Sr. Presidente Comunal respecto de la Oferta más conveniente para la construcción de dicha obra, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 003/15;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ: RESUELVE:

Artículo 1º)- Confórmese una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 003/15, siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a esta Comisión Comunal, la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses comunales.

Artículo 2º)- a) Designase como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Señores:

1. CPN José Castro
2. Raúl Arias

b) Designase como Asesor Técnico para la Comisión de Preadjudicación a la Srta. Arq. Gilda Rossi

Artículo 7º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 21 de abril de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal